

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

BOP-A-2024-4350

Don Víctor Manuel Pedregosa Viso, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 3 de octubre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 2024/13048 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo mayores ingresos recibidos por la liquidación de la participación en los tributos del estado (pte) de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38,2 del real decreto 500/90 de 20 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario 2024/13048, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, el término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 9 de octubre de 2024.- El Alcalde, Víctor Manuel Pedregosa Viso.

Código Seguro de Verificación (CSV): FB06 AFFC E6EA FCA6 D411 Fecha Firma: 06-11-2024 08:01:17

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FB06AFFCE6EAFCA6D411

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba